

**REGIDORA LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO  
Y PRESUPUESTOS**

Aunado a un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción II del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, se informa que se llevará a cabo Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, por lo cual se le convoca para que asista, la misma tendrá verificativo el próximo jueves 20 de marzo de 2014, a las 15:30 horas en el Salón de Ex Presidentes, bajo los siguientes lineamientos:

**ORDEN DEL DÍA:**

**A Constatación de Quórum legal y formal instalación de la Comisión.**

**B Aprobación de las Actas de la Comisión correspondiente a las Sesiones de trabajo de los días 28 de enero, 14 y 18 de febrero del 2014.**

**C Análisis y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:**

- 1 **Exp. 143/11.** Se autoriza al Municipio a celebrar un convenio de colaboración con el Consejo de Administración del Condominio Villa Serena, del inmueble de propiedad municipal ubicado en Avenida Guadalupe número 6980, Ciudad Bugambilias, Municipio de Zapopan, Jalisco.
- 2 **Exp. 79/13.** Se resuelve improcedente la solicitud planteada por el Dr. Francisco Flores Cárdenas, quien requirió se le autorice un convenio de colaboración y/o la entrega en comodato de un predio de propiedad municipal (áreas verdes y/o servidumbre de paso) ubicado en la Avenida Niño Obrero, Zapopan, Jalisco, colindante con la finca número 850.
- 3 **Exp. 80/13.** Se resuelve la solicitud de María Elena Torres Ramírez, para efecto de que se autorice un convenio de colaboración y/o servidumbre de paso de un predio de propiedad municipal (áreas verdes) ubicada frente a la finca número 870, informándole que puede acudir a la Dirección de Parques y Jardines a llevar a cabo dicho convenio.
- 4 **Exp. 239/13.** Se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Territorial (SEMADET), a efecto de operar el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana de Jalisco, con vigencia a partir de la fecha de su suscripción y hasta el término constitucional de este Gobierno Municipal, es decir, al 30 treinta de septiembre del año 2015 dos mil quince.

- 5 **Exp. 259/13.** Se autoriza al C. Luis Arturo Gutiérrez Hernández, representante legal de "Vanguardia Automotriz, S.A. de C.V.", la celebración de un convenio de Colaboración para el Mantenimiento de las áreas propiedad municipal, de la banquetta y frente del inmueble marcado con el número 1648, de la Avenida Patria, en la Colonia Santa Isabel.
- 6 **Exp. 282/10.** Se autoriza la desincorporación del dominio público al que estaban afectas y la baja del inventario municipal de 246 (doscientos cuarenta y seis) armas de fuego, por encontrarse deterioradas u obsoletas, por lo que ya no son útiles para el servicio operativo.
- 7 **Exp. 224/13.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja el expediente 224/13, señalado en el cuerpo de esta resolución, y archivarlo como asunto resuelto, toda vez que el particular no cumplió con los requisitos contemplados en el artículo 8° del Reglamento de Asistencia Social para el Municipio de Zapopan, Jalisco, dejando a salvo sus derechos a fin de que pueda elevar nueva solicitud, una vez que cuente con los documentos requeridos.
- 8 **Exps. 97/13 y 331/13.** Se resuelven improcedente los expedientes número 97/13 y 331/13, los cuales integran el primero la solicitud planteada por el C. Fernando Senties Orozco o Waking Souls, mismo que solicita le sea entregado el Centro Comunitario ubicado en la colonia Los Cajetes, entre las calles San Carlos, San José y Avenida Las Rosas, para realizar actividades que promuevan el arte y la cultura en zonas marginadas y el segundo que integra la Iniciativa formulada por la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice le sea entregado a la asociación Waking souls el Centro Comunitario ya referido, para que dicha asociación realice actividades que promuevan el arte y la cultura en zonas marginadas, en virtud de que el inmueble propiedad municipal ya se encuentra comprometido para llevar a cabo el Programa "Por la Seguridad Alimentaria", en su vertiente de Comedores Comunitarios, sin embargo, se deja a salvo el derecho de petición de los particulares que conforman la Asociación para que de encontrar un predio municipal de acuerdo a sus necesidades y proyectos lo soliciten al Ayuntamiento.
- 9 **Exp 240/12.** Se autoriza entregar mediante la figura jurídica de convenio de colaboración a las Asociaciones Vecinales denominadas "Jardines Universidad" y "Vallarta Universidad", la fracción del inmueble municipal ubicada en la calle Eca Do Queiros número 5258 (cinco mil doscientos cincuenta y ocho), en la colonia Jardines Universidad, entre Avenida Patria y la calle Víctor Hugo, únicamente la parte en donde se encuentra una bodega, una terraza y las oficinas de dichas asociaciones.
- 10 **Exp 7/14.** Se resuelve como improcedente el expediente 07/14, toda vez que no se cuenta con lo requerido por el Municipio de Ahualulco de

Mercado, Jalisco, tal como lo expresó, la Dirección General de Seguridad Pública.

**11 Exps. 266/13, 267/13 y 269/13.** Se autoriza la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal de 4 cuatro vehículos con números económicos 2114, 0192, 1849 y 2103.

**D. Análisis y en su caso, aprobación del precio de la compra de locales ubicados en el centro comercial de Zapopan.**

**E. Presentación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Diciembre del 2013.**

#### **F. Asuntos Generales**

Se hace de su conocimiento que los proyectos de dictámenes de los expedientes citados, fueron remitidos vía correo electrónico, para su conocimiento, de igual forma la información relativa a la cuenta pública del mes de diciembre será notificada de manera personal.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración, esperando contar con su valiosa asistencia.

**ATENTAMENTE**  
**“ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO”**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**“2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA**  
**CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN”**  
**ZAPOPAN, JALISCO, 18 DE MARZO DE 2014**

  
**DOCTOR HÉCTOR ROBLES PEIRO**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y**  
**PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS**